

Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 290 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 4 JUL 2021



VISTO:

El Oficio N° 0157-2021-UNTRM-FICA, de fecha 09 de julio del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la emisión del acto resolutivo, reconociendo a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto de Investigación Básica: "Estudio Metabolómico del Proceso de Fermentación de Cacao (Theobroma cacao L.) Nativo Orgánico Fino de Aroma", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52.9, establece que la UNTRM tiene los siguientes Institutos Facultativos: d) Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas (IIDAA-Amazonas)-FICA;

Que, en el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la Universidad estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Contrato N° 056-2021-FONDECYT, de fecha 10 de junio del 2021, celebrado entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, teniendo como objetivo general incrementar la generación de nuevo conocimiento científico en CTI, a través de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para explicar los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.3 de **LAS BASES**;

Que, con Oficio N° 001-2021-UNTRM-PRO. METABOLOMICA-CRBZ-RT, de fecha 06 de julio del 2021, mediante el cual, el Responsable Técnico del Proyecto de Investigación Básica, solicita el reconocimiento del Equipo Técnico del Proyecto, "Estudio Metabolómico del Proceso de Fermentación de Cacao (Theobroma cacao L.) Nativo Orgánico Fino de Aroma", con Contrato N° 056-2021-FONDECYT, de fecha 10 de junio del 2021, proponiendo a sus integrantes;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

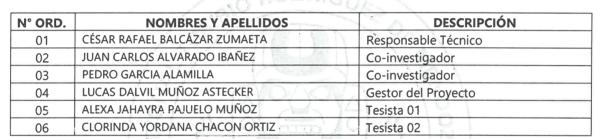
N° 290 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la emisión del acto resolutivo, reconociendo a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto de Investigación Básica: "Estudio Metabolómico del Proceso de Fermentación de Cacao (Theobroma cacao L.) Nativo Orgánico Fino de Aroma";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto de Investigación Básica: "Estudio Metabolómico del Proceso de Fermentación de Cacao (Theobroma cacao L.) Nativo Orgánico Fino de Aroma", con Contrato N° 056-2021-FONDECYT, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), a los profesionales que a continuación se detalla:



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDA DALACIONAL "TORIBIO RODRIGUES DE MENDOLA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZO

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECREMRIA GENERAL

PCHV/R CRHM/SC ACH